

REQUISITOS DE EGRESO

El alumno deberá presentar, defender y aprobar ante un jurado su tesis de grado, cuyo contenido debe constituir una aportación original al campo jurídico, siendo ésta, la única modalidad de graduación reconocida en el programa.

Al concluir el programa, en cuanto al idioma, si de inicio el alumno presentó constancia que acredita un puntaje de 425 en TOEFL, al egreso, deberá presentar constancia que acredite un puntaje de 450.

En el caso de que el alumno hubiese presentado constancia de un segundo idioma (diverso al inglés), expedida por una institución de reconocido prestigio; al egreso deberá acreditar igualmente, la comprensión de textos de un tercer idioma (francés, italiano o alemán), ó una constancia que acredite el idioma inglés con un puntaje de 450 en TOEFL.

Previamente, el alumno deberá haber aprobado la totalidad de créditos que establece el plan de estudios.

Asimismo, deberá haber publicado o tener la aceptación de un artículo científico como primer autor derivado de su trabajo de tesis doctoral.